



Municipalidad de Chillán Viejo  
Alcaldía

ADJUDICA OFERTA PARA EJECUTAR ESTUDIO DENOMINADO: "PROYECTO DEFINITIVO DE INGENIERIA DE REPARACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL MURAL DE PIEDRA DE PARQUE MONUMENTAL",

DECRETO N° 1936

Chillán Viejo, 26 de septiembre de 2011

VISTOS:

1.- El Decreto N°250 del Ministerio de Hacienda de 24 de septiembre de 2004 que fija el Reglamento de la Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con sus textos modificatorios.

CONSIDERANDO:

A) El Decreto Alcaldicio N°1896 de 17 de septiembre de 2011 que autoriza trato directo de estudio denominado: "PROYECTO DEFINITIVO DE INGENIERIA DE REPARACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL MURAL DE PIEDRA DE PARQUE MONUMENTAL"

B) El Informe de Evaluación de 26 de septiembre de 2011, el cual sugiere, salvo mejor parecer, adjudicar el estudio denominado: "PROYECTO DEFINITIVO DE INGENIERIA DE REPARACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL MURAL DE PIEDRA DE PARQUE MONUMENTAL", a Don Carlos Lefort G.

DECRETO

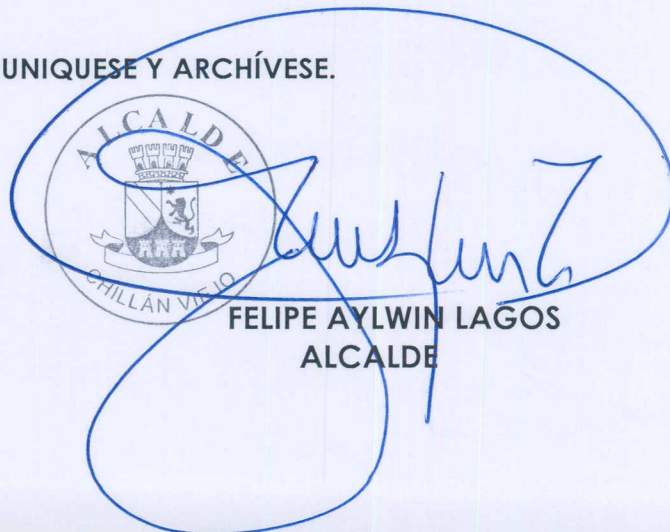
1.- ADJUDIQUENSE, la ejecución del estudio denominado: "PROYECTO DEFINITIVO DE INGENIERIA DE REPARACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL MURAL DE PIEDRA DE PARQUE MONUMENTAL", a Don Carlos Lefort G. en un monto de \$1.000.000 y un plazo de 20 días corridos.

2.- IMPUTESE el gasto de estudio a la cuenta 31.01.002 del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



FRANCISCO FUENZALIDA VALDES  
SECRETARIO MUNICIPAL



FELIPE AYLWIN LAGOS  
ALCALDE

FAL/FFV/UAV/GGB/RCC/PMN

DISTRIBUCION: Administrador Municipal, Secretaría Municipal, Control, Administración y Finanzas, Contabilidad, Of. de Partes.